



# La Ciudad de Long Beach

## Ordenanza sobre Bolsas

*Reconstruyendo Más Fuerte, Inteligente, Seguro*



Por recomendación de la Junta Consultiva del Medio Ambiente de la Ciudad de Long Beach en el 2015, la Ciudad se acompañó con organizaciones locales y empresas para organizar presentación gratis de los documentales "Bag It" en el Municipio, el Centro de MLK, Bridgeworks, y la playa, para educar al público sobre la contaminación de bolsas plásticas. La Ciudad llevo a cabo la investigación y divulgación, con la ayuda de grupos ambientales locales y la Cámara de Comercio. **Una ordenanza se redactó que requeriría que los negocios le cobren al cliente una carga explícitamente para el uso de bolsas de papel o plástico para llevar sus compras.** Si se aprueba, la Ciudad se convertiría en el primer municipio en el Condado de Nassau para hacerlo.

### ¿ Por qué reducir el desperdicio de bolsas?

- ✓ **Calidad de Vida:** Bolsas a menudo se convierten en basura, bloqueando los desagües pluviales que agrava las inundaciones, y soplando en los árboles y los cursos de agua que disminuye la calidad de vida y pone en peligro a la fauna. Equipos de la Ciudad constantemente eliminan las bolsas de plástico de las calles, los desagües, aceras, árboles, playas y parques; Aumento de las inundaciones provoca daños a la propiedad y restringe los viajes;
- ✓ **Cambio Climático:** Reduciendo el uso de bolsas de plástico o papel disminuiría el carbono que es expuesto a la atmósfera como resultado de la producción, transporte, y los residuos asociados; Desagües claros de mejora nuestra capacidad de recuperación durante las tormentas;
- ✓ **El costo para las bolsas, tanto ambientales como económicas, debe quedar claro para el cliente:** Las bolsas le cuestan a los clientes y los contribuyentes dinero. Tiendas le pasan el gasto de sus bolsas al cliente;
- ✓ **De hoy en día, la ley estatal del reciclaje de bolsas plásticas es ineficaz,** y nuestro programa de reciclaje de una corriente, al igual que muchos municipios, no puede reciclar bolsas de plástico.
- ✓ **El Éxito de Otra Ciudades:** el Condado de Suffolk y la Ciudad de Nueva York recientemente estableció cargos por el uso de bolsas para reducir el uso de bolsas y basura. Ciudades por toda la nación, incluyendo Washington DC, Los Ángeles, y San José, han exitosamente logrado reducir las bolsas de un solo uso a través de imponiendo cargas adicionales a las bolsa. Tenemos que poner de nuestra parte, por pensar globalmente y actuar localmente.



### ¿Que significaría una ordenanza para bolsas en Long Beach?

En el Día de la Tierra, 22 de Abril del 2017, todos los establecimientos comerciales comenzarían a cobrar una cuota no menor de cinco (5) centavos por cada bolsa de llevar de plástico, papel o material reutilizable (más gruesa de plástico o tela) para hacer que el costo de la bolsas claro los clientes – **los clientes que traigan sus propias bolsas no serán cobrados este cargo.** Esa fecha fue seleccionada para permitir un tiempo adecuado para que la Ciudad haga un alcance al público, incluyendo regalar bolsa reutilizable, y para que los negocios se preparen.



**Cargos:** Todas las cuotas recaudadas son retenidos por el establecimiento - la Ciudad no retendrá ninguna porción de la cuota. Los establecimientos comerciales deberán colocar carteles en o cerca de los puntos de venta para notificarle a los clientes - un cartel descargable será facilitada en la página web de la Ciudad;

**Excepciones de Cargos:** Los clientes que utilizan programas tales como el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) o el Programa Estado de Nueva York Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC), como pago total o parcial no serán cobrados; Bolsas sin manijas que se utilizan para transportar productos frescos, carnes, productos sueltos cocido, mercancías secas sueltas, bolsas de ropa lavada, bolsas de reparto de periódico, las ventas en tiendas de licores, flores u otros artículos alimenticios no envasados previamente para el punto de venta dentro de una tienda o mercado, o para evitar que los objetos estén en contacto directo con otros artículos comprados, o (ii) una bolsa proveída por un médico, farmacéutico o veterinario para llevar los medicamentos con receta, no podrá llevar una carga;

**Penalizaciones** por no cumplir son los siguientes: \$100 por la primera violación; \$200 por la segunda violación; \$250 por la tercera violación y violaciones posteriores. Cada día tal ofensiva continúa constituirá una violación adicional separadas.

**PARA MAS PREGUNTAS FRECUENTES, VISITE: [WWW.LONGBEACHNY.GOV/BAGS](http://WWW.LONGBEACHNY.GOV/BAGS)**

**Concilio de la Ciudad de Long Beach:** Len Torres, Presidente; Anthony Eramo, Vicepresidente; Eileen J. Goggin; Scott J. Mandel; Anissa D. Moore

Please go to [www.longbeachny.gov](http://www.longbeachny.gov) or download the Long Beach Response App for City information & updates.